

Del Dr. don Antonio Peña Chavarría

La carne como artículo nutritivo va disminuyendo en el régimen alimenticio de los costarricenses.

La alteración de los gravámenes arancelarios de todos aquellos artículos que fundamentalizan la ración alimenticia de una colectividad, cualquiera que ella sea, debe discutirse serenamente, analizarse por todos sus costados, para que la imprudencia no lleve, considerado el problema con miradas verdaderamente nacionales que no se limitan a la fase industrial y económica, a perjudicar honda y sustancialmente la salud y la nutrición del país.

Con motivo de la inquietud y de la preocupación que parecen haberse despertado entre nosotros con los problemas profilácticos de la tuberculosis, y que culminaron hace pocos meses con la creación de la Liga Anti-tuberculosa, nos dimos a la tarea de hacer algunos estudios demográficos que nos permitieran formar concepto de la extensión y, sobre todo, de las peculiaridades biológicas que pudiera tener la tuberculosis en Costa Rica. En esa labor estamos y los apuntes que fundamentan estas líneas, los entresacamos de esa investigación.

Es cosa plenamente aceptada en la epidemiología de la tuberculosis, que la frecuencia de la enfermedad, en cualquier grupo social, está en relación inversa con la bondad del régimen alimenticio, con la exactitud de su cálculo nutritivo, con el equilibrio de los ingresos y egresos orgánicos, términos presupuestales que también usa esa nueva ciencia de la nutrición, tan importante, cada día más decisiva en el desarrollo armónico de los pueblos y que debe penetrar a fondo la higiene pública.